

REGLAMENTO DE LA XXVI MITJA MARATÓN DE

CANALS



Art. 1.º El Club d'Atletisme Canals, organiza la XXVI MITJA MARATÓN, 23º MEMORIAL VICENTE FERRI, Carrera, que se celebrará el día 16 de Abril de 2.011 a las 18 horas, en el que podrá participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad y cuya edad este comprendida en el rango de categorías de este reglamento. Esta prueba está incluida en el Calendario Autonómico de la FACV, Circuito Homologado por la R.F.E.A.

Art. 2.º El recorrido, tiene un trazado de 10.200m al que se dará dos vueltas, más una pequeña de salida, completando un total de 21.097'50 m La salida, con una zona habilitada para mujeres, esta situada en la empresa Géneros de Punto Ferrys, S.A., siendo la meta en la Av. Vicente Blasco Ibáñez.

Art. 3.º Las inscripciones podrán realizarse por los siguientes medios.

En la Página del Club de Atletismo Canals "www.atletismocanals.org" y en la Página Web de Carrera Populares "www.carreraspopulares.com"

El importe de la inscripción será

Del 1 al 28 de febrero: 8 €, (para los que participen en el Circuit de Carreres la Costera i la Canal y posean el Chip blanco 6€)

Del 1 al 31 de marzo: 10€, (para los que participen en el Circuit de Carreres la Costera i la Canal y posean el Chip blanco 8€)

Del 1 al 14 de abril: 12€, (para los que participen en el Circuit de Carreres la Costera i la Canal y posean el Chip blanco 10€)

El ingreso de la cuota de participación puede hacerse de dos formas

- mediante la plataforma de pago de Carreras Populares
- Mediante ingreso bancario en la Caixa Popular Nº Cuenta 3159 0033 32 1664187323. En el ingreso tiene que constar obligatoriamente el nombre del Atleta que va a participar y habrá que enviar justificante de pago al Fax 96 224 23 19. en el que constará claramente el nombre del o los atletas. (No se considerará como inscrito a la carrera, si a los tres días de realizada la inscripción no hubiese justificación del ingreso de la cuota)

La entrega de dorsales, será el día de la prueba con la suficiente antelación y hasta 15 minutos antes de efectuarse la salida.

Art. 4º El listado de corredores inscritos confirmados, estará disponible para su comprobación en la web: www.atletismocanals.org

Art. 5º Se realizarán las siguientes categorías:

HOMBRES:

JUVENIL-JUNIOR. Nacidos en 1992-1193-1994 y 1995
PROMESA-SENIOR H. 1991 a 34 años
VETERANOS A de 35 a 44 años
VETERANOS B de 45 a 54 años
VETERANOS C de 55 en adelante

MUJERES:

JUVENIL-JUNIOR. Nacidas en 1992-1193-1994 y 1995
PROMESA - SENIOR M. 1991 a 34 años
VETERANAS A de 35 a 44 años
VETERANAS B de 45 a 54 años
VETERANAS C de 55 en adelante

Art. 6º Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría

Art. 7º Trofeo para los tres primeros clasificados locales tanto masculino como femenino, para poder optar a estos trofeos, el atleta local, deberá inscribirse como tal, o notificar por escrito su participación a la organización, con la debida antelación

Art. 7º.1 Trofeo al atleta de más edad y al primer minusválido que cruce la meta

Art. 8º Bolsa con obsequios para todos los participantes

Art. 9º La carrera tendrá un tiempo límite de 2h. 15', cerrándose la meta a las 20:15' horas, estableciéndose como tiempos límites de paso en el Km. 10 de 1:05' y en el km. 15 de 1:40'. Todo aquel participante que supere estos tiempos será avisado y sobrepasado por el vehículo de cierre de carrera. Todo aquel que corra sin estar inscrita o sobrepase los tiempos límites establecidos, lo hará bajo su responsabilidad, quedando fuera de control de la organización de la prueba.

Art. 10º La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo o dirimir de ella a cualquier participante.

Art. 11º Las reclamaciones se realizarán oralmente al Juez Árbitro, dentro de la media hora de haberse publicado los resultados oficiales. Si el Juez Arbitro desestima la reclamación, se podrá reclamar al Jurado de Apelación, dentro de la media hora de haberse anunciado la decisión oficial de Juez Arbitro, y por escrito acompañado de una fianza de 100 euros.

Art. 12º Premios:

La clasificación general femenina y la masculina tendrán en total una dotación económica de 600 €, siempre que realicen el recorrido de la prueba en un tiempo máximo de 1h:15min para la clasificación masculina y 1h: 35min. Para la femenina y se repartida de la siguiente forma.

1º - 150 €. 2º - 100 €. 3º - 50 €.

Art. 13º Ningún atleta podrá repetir premio

Art. 14º La Organización podrá exigir, si lo cree conveniente, el D.N.I. o licencia federativa, a los atletas vencedores de las distintas categorías.

Art. 15º El servicio medico estará ubicado en las inmediaciones de la meta así como servicio de ambulancias.

Art. 16º Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, serán los que designe la Organización.

Art. 17º Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de la F.A.C.V., R.F.E.A. I I.A.A.F. para la presente temporada.

Art. 18º RESPONSABILIDAD

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba. La Organización, tiene suscrito un seguro de accidentes para los participantes debidamente inscritos, que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un sufrimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Art. 19º ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además de que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y nombre, en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o ninguna retribución por este concepto."

Art. 20º Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento

NOTAS:

- Habrá servicio de guardarropía en el edificio antiguo de Correos
- Habrá servicio de Masajes, para el atleta que lo desee, al finalizar la carrera.
- El servicio de duchas estará situado en el Polideportivo Municipal.